



INTEGRANTES DEL PLENO DE LA H. XVI LEGISLATURA DEL ESTADO.

Reunidos en el H. Congreso del Estado de Quintana Roo, Sede Oficial de los trabajos de esta H. XVI Legislatura, los suscritos Diputadas y Diputados; **IRIS ADRIANA MORA VALLEJO, EUSEBIA DEL ROSARIO ORTIZ YELADAQUI, EDGAR HUMBERTO GASCA ARCEO, HERNÁN VILLATORO BARRIOS, CARLOS RAFAEL HERNÁNDEZ BLANCO, PEDRO ENRIQUE PÉREZ DÍAZ, JOSÉ LUIS GUILLÉN LÓPEZ Y EDUARDO LORENZO MARTÍNEZ ARCILA**, todos en nuestro carácter de integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la XVI Legislatura, con fundamento en los artículos 25, 30 fracción I, 57 fracciones II, VII, XV, XXII, XIII y XXIV, 80, 81 Y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo y con el objetivo de coordinar los trabajos y acciones que coadyuven a fortalecer el ejercicio democrático del Gobierno Interior de la Legislatura, nos permitimos suscribir el siguiente: **ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA H. XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, POR EL QUE SE PROPONE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE PARA EL SEGUNDO PERÍODO DE RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA H. XVI LEGISLATURA DEL ESTADO**, en el tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES.

PRIMERO: La Junta de Gobierno y Coordinación Política de la H. XVI Legislatura del Estado de Quintana Roo representa un espacio abierto al diálogo en donde se pueden conjugar acuerdos y consensos con el fin de alcanzar la Gobernabilidad Interna, así como coadyuvar al Pleno de la Legislatura en el cumplimiento de los preceptos Constitucionales que le son conferidos. En dicha tesitura los Acuerdos alcanzados por el presente Órgano de Gobierno tienen como objetivo la conjunción de todas las visiones políticas que integran la H. XVI Legislatura en el cumplimiento de sus fines.

SEGUNDO. En el mismo tenor, es en el artículo 57 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en donde con carácter de enunciativo más no limitativo se establecen las facultades de carácter general y específicas de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, en donde la fracción VII del anteriormente citado artículo le concede la facultad potestativa de proponer al Pleno de la Legislatura, la integración de la Comisión Permanente de cada Receso Legislativo.

TERCERO. Que de conformidad con lo consagrado en el primer párrafo del Artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, el Segundo Período de Sesiones Ordinarias será celebrado a partir del 15 de febrero con una duración que no podrá ser prolongada más allá del día 31 de Mayo del mismo año.

CUARTO. Que en la Sesión Ordinaria Número 25 de este Órgano de Gobierno celebrada el día 31 de Mayo de los corrientes, se aprobó por unanimidad de votos la propuesta de conformación de la Comisión Permanente para el Segundo Período de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la H. XVI Legislatura del Estado de Quintana Roo.



[Handwritten signature in blue ink]



ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA H. XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, POR EL QUE SE PROPONE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE PARA EL SEGUNDO PERÍODO DE RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA H. XVI LEGISLATURA DEL ESTADO.

Por todo lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, los que suscribimos el presente, proponemos a esta Honorable Soberanía deliberativa el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA H. XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, PROPONE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE PARA EL SEGUNDO PERIODO DE RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA H. XVI LEGISLATURA DEL ESTADO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 80 Y 81 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, QUEDANDO CONFORMADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

MESA DIRECTIVA

NOMBRE	CARGO	GRUPO LEGISLATIVO O REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA
DIPUTADA MARIA CRISTINA TORRES GOMEZ	PRESIDENTA	MORENA
DIPUTADA AURORA CONCEPCIÓN POOL CAUICH	PRIMER SECRETARIA	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
DIPUTADA ERIKA GUADALUPE CASTILLO ACOSTA	SEGUNDA SECRETARIA	MORENA

INTEGRANTES

NOMBRE	CARGO	GRUPO LEGISLATIVO O REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA
DIPUTADA EUTERPE ALICIA GUTIÉRREZ VALASIS	INTEGRANTE	MORENA
DIPUTADA ANA ELLAMIN PAMPLONA RAMÍREZ	INTEGRANTE	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRATICA
DIPUTADO EDGAR HUMBERTO GASCA ARCEO	INTEGRANTE	MORENA
DIPUTADO EDUARDO LORENZO MARTÍNEZ ARCILA	INTEGRANTE	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



XVI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO
PRIMERA LEGISLATURA DE LA PARIDAD

ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA H. XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, POR EL QUE SE PROPONE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE PARA EL SEGUNDO PERÍODO DE RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA H. XVI LEGISLATURA DEL ESTADO.

SEGUNDO. Remítase el presente Acuerdo a la Presidencia de la Mesa Directiva del Tercer Año de Ejercicio Constitucional para someterlo a consideración del Pleno de la H. XVI Legislatura del Estado de Quintana Roo.

EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A LOS 31 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, FIRMAN EL PRESENTE ACUERDO LOS COORDINADORES Y LOS REPRESENTANTES LEGISLATIVOS QUE ESTUVIERON A FAVOR DE ÉL.

DIP. EDUARDO LORENZO MARTÍNEZ ARCILA
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA.

DIP. CARLOS RAFAEL HERNÁNDEZ BLANCO
DIPUTADO SIN PARTIDO Y SECRETARIO DE LA JUNTA

DIP. EDGAR HUMBERTO GASCA ARCEO
COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL.

DIP. HERNÁN VILLATORO BARRIOS
COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO



XVI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO
PRIMERA LEGISLATURA DE LA PARIDAD

ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA H. XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, POR EL QUE SE PROPONE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE PARA EL SEGUNDO PERÍODO DE RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA H. XVI LEGISLATURA DEL ESTADO.

DIP. IRIS ADRIANA MORA VALLEJO
COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA

DIP. EUSEBIA DEL ROSARIO ORTIZ YELADAQUI
REPRESENTANTE LEGISLATIVA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DIP. PEDRO ENRIQUE PÉREZ DÍAZ,
DIPUTADO SIN PARTIDO

DIP. JOSÉ LUIS GUILLÉN LÓPEZ
DIPUTADO SIN PARTIDO